

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de octubre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 25 al 31 de octubre de 1954, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquí y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Franco suizo libras	901,85
Franco suizo de cuenta Convenio	900,50
Escudos libras	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Franco belga	77,78
Florines	1,023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	55,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	8,10
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,50
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canalización del Manzanares

Se anuncia concurso para la instalación de bocas de riego en la zona comprendida entre el puente del Rey y puente de Segovia, margen derecha del río.

Las proposiciones podrán ser presentadas, desde las nueve y treinta a las catorce horas, en las oficinas de este Organismo, Villanueva, 14, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio.

Fianza provisional, nueve mil doscientas ochenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (9.288,45).

Madrid, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López. 9.438—O.

Se anuncia concurso para la instalación de bocas de riego en la avenida del Manzanares, margen izquierda, entre el puente de la Reina Victoria y el puente del Rey.

Las proposiciones podrán ser presentadas, desde las nueve y treinta a las catorce horas, en las oficinas de este Organismo, Villanueva, 14, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio.

Fianza provisional, cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con quince céntimos (4.445,15).

Madrid, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López. 9.439—O.

PARQUE INTENDENCIA DEL AIRE

El día 17 de noviembre y a las diez horas y treinta minutos se celebrará subasta para adjudicar 5.107 kilogramos de efectos de cuero, clasificados como inútiles.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición para optar a la misma, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este establecimiento (Pinar) y en la Jefatura de Intendencia, paseo de Zorrilla, núm. 74.

Anuncio de cuenta del adjudicatario. El Pinar, 16 de octubre de 1954.—El Secretario, Félix García Martínez. 9.488—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del Material Automóvil

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS, CUBIERTAS Y REPUESTOS.

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública, para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres y que tendrá lugar en Madrid el día 9 de noviembre de 1954, en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, Primera Región Militar, Serrano Jover, 4, a las nueve horas.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 20 de octubre de 1954. 9.481—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

EDICTO

Por Decreto del Ministerio del Trabajo de 29 de enero de 1954, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 9 de marzo de 1954 y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 224 «viviendas protegidas», urbanización y edificios complementarios, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 29 de enero de 1954.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes:

Primero.—Porción de terreno edificable de 60.235,27 metros cuadrados, sito en el paraje denominado «Los Pinos», término municipal de Blanes, que linda: al Norte, con calle en proyecto, terrenos del señor Ventosa, Luis Tordena Grané, con finca de Francisco Costa Vergés y resto de la finca de que se segrega; al Sur, con

Francisco Costa Vergés, con calle del Mar, Eduardo Solar Guardiola, Jesús Pujoldevall Hostench, con doña Concepción Capdelacreu y sucesores en derecho y con don Carlos, doña Mercedes y don Fernando Soldevilla Zurbiburo; al Este, con Francisco Costa Vergés, Eduardo Solá Guardiola, Jesús Pujoldevall Hostench, Carlos Soldevilla Zurbiburo, doña Concepción Torres Leiva, Leonor Agudo Marco, Francisco Caparrós Giménez, Alfonso Moya Sánchez, doña Concepción Capdelacreu y resto de la finca de que se segrega; al Oeste, con Francisco Costa Vergés, doña Concepción Torres Leiva, Leonor Agudo Marco, Francisco Caparrós Giménez, Alfonso Moya Sánchez, doña Concepción Caudelacreu, Fernando Soldevilla Zurbiburo, Jesús Pujoldevall, Eduardo Solá y Luis Tordera Grané y mediante calle, con Vicente Ortega Valls, Paulino Bordes, Juan Castilla, Esteban Roda, Antonio Bermúdez, Esteban Gibernal, Francisco Buch y Narciso Sierra.

La descrita finca se segrega de la siguiente:

Porción de terreno en el término de la villa de Blanes, viña, bosque, pino, alameda, otros árboles y parte de hierba, de una superficie total aproximada de 275.438 metros cuadrados. Lindante: al Este, parte con terrenos comunales, parte con doña Catalina Segreña e Illas y parte con doña Teresa Forest, viuda de Albareda; al Sur, con playa del Mar; al Oeste, parte con don José Ametller, parte con el señor Ferrer, y al Norte, con la mencionada señora Segreña, lindando además por varios puntos con porciones segregadas de una mayor finca de que es resto la que se describe. Es propiedad, en cuanto a una mitad indivisa, de don José María Marqués Sabater, por título de agrupación en méritos de acta autorizada por el Notario de Barcelona don Guillermo Alcober, en 13 de noviembre de 1931, y en cuanto a la otra mitad, a favor de don Juan, doña Josefa, doña Dolores y don Antonio Drets Campomà, por herencia de su padre, don Antonio Drets Rifé.

La anterior finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 876, libro 72 de Blanes, folio 92, finca 1.766.

Segunda.—Extensión de terreno edificable de 60 metros cuadrados, en el lugar denominado «Los Pinos», término municipal de Blanes, y que linda: por el frente, con la calle número 5 del antiguo plano de urbanización, en una línea de cinco metros; por la izquierda, con Leonor Agudo Marco, en una línea de doce metros; por detrás, en una línea de cinco metros, del resto de la finca de que se segregó, y por la derecha, en una línea de doce metros, con resto de la finca de que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés a nombre de Concepción Torres Leiva al tomo 965, libro, 93, folio 53, finca 478.

Tercera.—Extensión de terreno edificable de 160 metros cuadrados, situado en el lugar denominado «Los Pinos», término municipal de Blanes, que linda: por la izquierda, entrando, con herederos de Antonio Drets y José María Marqués, en una línea de 29 metros; por la espalda, con los mismos herederos, en una línea de ocho metros; por la derecha, con la finca de que se segrega, en una línea de 20 metros, y por el frente, con la calle número 5 del antiguo plano de urbanización, en una línea de ocho metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés a nombre de doña Leonor Agudo Marco al tomo 965, libro 92 de Blanes, folio 71, finca 2.483.

Cuarta.—Extensión de terreno edificable, en el término municipal de Blanes, en el lugar denominado «Los Pinos», de extensión 176 metros cuadrados; que linda: al frente, en una línea de ocho metros, con el paseo del Mar; derecha, en-

trando, con herederos de Antonio Drets y José María Marqués, en una línea de 22 metros; por la izquierda, parte de finca de que se segrega, hoy Alfonso Moya; parte de terreno de la que se segrega y parte con Concepción Torres Leiva, en una línea de 22 metros, y por detrás, con Leonor Agudo Marco, en una línea de ocho metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés a nombre de don Francisco Caparrós Giménez.

Quinta.—Terreno edificable en el lugar denominado «Los Pinos», en el término municipal de Blanes, de extensión 116 metros cuadrados 79 centímetros cuadrados; que linda: por el frente, con paseo del Mar, en una línea quebrada de diez y cuatro metros 93 centímetros; por la derecha, entrando, con don Francisco Caparrós Giménez, en una línea de doce metros; por la izquierda, con la calle número cinco de antiguo plano de urbanización, en una línea de cuatro metros 93 centímetros, y por detrás, con el resto de la finca matriz, en una línea de doce metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés a nombre de Alfonso Moya Sánchez al folio 45 del libro 93 de Blanes, tomo 965, finca 2.476.

Sexta.—Terreno edificable en lugar denominado «Los Pinos», en el término municipal de Blanes, de extensión 60 metros cuadrados; que linda: al Oeste, con la calle número 5 del antiguo plano de urbanización; al Este, con don Francisco Caparrós; al Sur, con Alfonso Moya; al Norte, con doña Concepción Torres y doña Leonor Agudo, y al Noroeste, con la finca, después de segregadas, las de Concepción Torres, Leonor Agudo, Francisco Caparrós y Alfonso Moya.

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés a nombre de doña Concepción Capdellacreu Forest al folio 71 del libro 88 de Blanes, tomo 936, finca 2.250.

Séptima.—Extensión de terreno edificable en el paraje «Los Pinos», del término municipal de Blanes, de 180 metros cuadrados; que linda: al Norte, con la calle de circunvalación; al Sur, con Vicente Ortega y parte de la finca de que se segrega, hoy propiedad de Paulino Bordes; Este, con calle de circunvalación, Vicente Ortega y Paulino Bordes, y al Oeste, con terrenos propiedad de los señores José María Marqués Drets, mediante calle.

La descrita finca se segrega de otra de mayor cabida, que se describe así: Porción de terreno edificable en el término de Blanes, de superficie 736 metros cuadrados y 95 centímetros cuadrados; que linda: Norte, chaflán o cruce de la calle de circunvalación y número 2 del antiguo plano; Este, con dicha calle de circunvalación; al Sur, parte con terrenos del señor Prades y parte con finca matriz, y al Oeste, con la mencionada calle número 2.

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 931, libro 87 de Blanes, folio 228, finca 2.236, inscripción primera, a nombre de Luis Tordera Grané.

Octava.—Extensión de terreno edificable, de superficie 35 metros cuadrados; que linda: al Norte, con chaflán o cruce de la calle de circunvalación; al Sur, con resto de la finca de que se segrega; al Este, con dicha calle de circunvalación, y al Oeste, con Vicente Ortega.

La descrita finca no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés y es propiedad, al parecer, de Paulino Bordes Sendra.

Novena.—Extensión de terreno edificable, de 190 metros cuadrados, sito en el término municipal de Blanes, paraje «Los Pinos»; que linda: al Norte, con Luis Ortega Grané; al Sur, con resto de la finca de que se segrega y con Paulino Bordes; al Este, con calle transversal y Paulino

Bordes, y al Oeste, con terrenos de los señores José María Marqués y Drets.

La descrita finca se desgrega de otra de mayor cabida, que se describe así: Terreno edificable, sito en Blanes, en la urbanización «Los Pinos», en la confluencia de las calles de circunvalación y número 2 del antiguo plano, de extensión superficial de 365 metros cuadrados; linda: al frente, en una línea de cinco metros y quince centímetros, con la calle de circunvalación; por la derecha, en una línea quebrada de dos lados, uno de 16,5 metros, con el chaflán que forma dichas calles; por detrás y por la izquierda, en una línea de 17 metros 20 centímetros, con el resto de la finca matriz.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés a nombre de Vicente Ortega Valls al tomo 973, libro 94 de Blanes, folio 60, finca 2.559, inscripción primera.

Décima.—Solar edificable en el término municipal de Blanes, «Los Pinos», de 979 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados; que linda: al Este, derecha, entrando, con tierras de Eduardo Solá, en una línea de 25 metros; al Norte, espalda, en una línea quebrada de 11 metros y 23 metros, con la finca de que se segrega; por el Este, izquierda, en línea de 23 metros 43 centímetros, con la calle número 3 del antiguo plano de urbanización, y por el Sur, frente, en una línea quebrada de 10 metros y 26 metros 93 centímetros, con el paseo del Mar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés a nombre de don Jesús Pujoldevall Hostench al tomo 936, libro 88 de Blanes, folio 140, finca 2.256, inscripción segunda.

Undécima.—Porción de terreno edificable, de figura un hexágono irregular, situado en el mismo término municipal, de superficie 1.132 metros 70 decímetros; linda, por el frente, en una línea de 32 metros, con el paseo del Mar; por la izquierda, entrando, con terrenos de José Marqués y Antonio Drets, hoy Jesús Pujoldevall; por la derecha, con chaflán que formaba en su corte el paseo del Mar con la plazoleta número 2 del antiguo plano de urbanización y en una línea de 22 metros, con dicha plazoleta, y por la espalda, en una longitud de 18 metros, por la calle número 4 del antiguo plano de urbanización de la finca de procedencia y con las propiedades de José M. Marqués y Antonio Drets.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés a nombre de don Eduardo Solá Guardiola al tomo 785, libro 81, folio 245, finca 1.941, inscripción primera.

Duodécima.—Porción de terreno edificable de 200 metros cuadrados, sito en término de Blanes, con frente al llamado paseo del mar; linda: por el frente, en una línea de ocho metros, con el paseo del Mar; por la derecha, entrando, en otra línea de 25 metros, con terrenos de José Marqués y Antonio Drets; por detrás, con otra línea de ocho metros, con finca de los mismos señores, y por la izquierda, en una línea de 25 metros, con finca de Mercedes Soldevila Surbiburu.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés a nombre de don Carlos Soldevila Surbiburu al tomo 894 de Blanes, libro 82, folio 84, finca 1.959, inscripción primera.

Décimotercera.—Porción de terreno edificable de 200 metros cuadrados, sito en el término de Blanes, con frente al paseo del Mar; linda: al frente, en una línea de ocho metros, por el paseo del Mar; derecha, entrando, en una línea de 25 metros, con Carlos Soldevila; detrás, en una línea de ocho metros, con finca de José María Marqués y Antonio Drets; por la izquierda, en una línea de 25 metros, con Fernando Soldevila. No tiene cargas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés a nombre de doña Mercedes Soldevila Zurbiburu al to-

mo 894, libro 82 de Blanes, folio 88, finca 1.970, inscripción primera.

Décimocuarta.—Porción de terreno de 200 metros cuadrados, sito en el término de Blanes, con frente al llamado paseo del Mar; linda: al frente, con una línea de ocho metros, con el citado paseo del Mar; por la derecha, entrando, con otra de 25 metros, con Mercedes Soldevila; por detrás, en una línea de ocho metros, con terrenos de José María Marqués y Antonio Drets; por la izquierda, con terrenos de los mismos señores, en una línea de 25 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés a nombre de don Fernando Soldevila Zurbiburu al tomo 894, libro 82 de Blanes, folio 92, finca 1.961, inscripción primera.

Décimoquinta.—Extensión de terreno 324,70 metros cuadrados, a segregar de la siguiente finca: Casa completa de bajo solamente, rodeada de jardín, situada en Blanes, con frente a las calles números 4 y 3, abiertas en la mayor finca de que procede en terreno o solar y la calle llamada transversal del antiguo plano de urbanización. Tiene una superficie en junto de 874 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados; linda: por el frente, Noroeste, con el chaflán formado por dichas calles números 3 y 4 del antiguo plano y en una línea de nueve metros 80 centímetros; por la izquierda, entrando, Este y Sur, parte con la calle número 3 y el antiguo plano, en una línea de 14 metros 30 centímetros y parte con la calle transversal, en una línea de 22 metros 26 centímetros; por la derecha, Norte, con la calle número 4 del antiguo plano, en una línea de 24 metros y 20 centímetros, y por el fondo, Este, con restante terreno de la finca de José María Marqués y Antonio Drets.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés a nombre de don Francisco Costa Vergés al tomo 908, libro 84 de Blanes, folio 175, finca 1.950 duplicado, inscripción quinta y sexta.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 se hace público dicho acuerdo, así como que el día 15 de noviembre, a las diez horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en los diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los propietarios titulares de derecho sobre dichos predios aceptados.

Gerona, 19 de octubre de 1954.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Delegado Sindical Provincial.

3.660—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

TARRAGONA

EDICTO

Habiéndose extraviado cuatrocientos veinticuatro cupones de la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1945, vencimiento de 15 de noviembre de 1947, presentados en factura número 13 por el Banco Español de Crédito de Tarragona, cuyos números y series se expresan a continuación, se anuncia su extravío en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913 para que, transcurrido el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se proceda a la anulación de los cupones que se citan más adelante y se expida certificación supletoria, caso de no haber aparecido.

Numeración correlativa de los cupones:

Serie A	Serie B
496522	125934
689419/22	203409
716605	203961
716674/6	206882.86
724859/68	207811
854479/82	208630
875680/81	210428/9
884205/12	210548/98
884279.81	210989/90
889434/37	262372/75
891611/13	262377/84
891943	262387/92
895616/24	511683
897251	518348
897533/36	519432/34
909105/124	
909126/160	Serie C
909163/81	
909188/205	223506
909209/13	245824
909215/248	246734
911284/93	251522
916023/24	251690/20
916953/71	252119/20
948883/84	305547/51
953589/94	305553/4
958648/51	305556/64
1057216/18	305568/69
1087643	305600
1087647	
1093183/88	Serie D
1128239/42	
1685579/98	36346/48
1700482/85	
1742782/86	Serie E
1742886/89	
1743871	31743/44
1748093	

Tarragona, 16 de octubre de 1954.—El Delegado de Hacienda, José Rodríguez. 3.913.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Engomados Aguirre, Sociedad Limitada.
Localidad: Madrid.
Objeto: Precintos engomados.
Capital: Antes, 48.000 pesetas; después, 201.380 pesetas.
Producción anual: Unas 150.000 pesetas de precintos engomados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 9.490.—O.

BARCELONA

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Estabanell y Pahisa. Sociedad Anónima.
Localidad del emplazamiento: Centellas.

Capital actual: 20.000.000 de pesetas; capital del perfeccionamiento: 3.341.413 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionamiento de la sección de tinte, blanqueo y aprestos de su industria de hilatura y tisaje con maquinaria de importación, para sus propios hilados dispuestos sobre las bobinas y los plegadores de alimentación de sus propios telares.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: De origen extranjero.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 11 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.482.—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Manufacturas Cel, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 240.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar las instalaciones mecánicas de su taller de torneado de madera y resinas sintéticas, ampliando la producción para atender la demanda de sus clientes.

Producción: La actual producción de 2.500 kilogramos anuales de piezas diversas, tales como: accesorios de automóvil, mandos de aparatos de radio, estuches, piezas de ajedres, etc., pasará a ser de 3.500 kilogramos de dichas piezas y otras similares.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. García Martí. 9.484.—O.

Peticionario: Don José Sicaert Benét.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de arandelas y juntas de cartón, corcho y fieltro, con la instalación de diversa maquinaria, tales como un torno, tres troqueladores, dos prensas excéntricas, nueve cortadoras.

Producción actual: Arandelas, 600.000 unidades; juntas, 6.000. Con la ampliación: Arandelas, 1.100.000 unidades; juntas, 7.500.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.485.—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Cándida Fernández Blanco y Dávila.

Emplazamiento: Zalamea de la Serena.
Objeto: Ampliación de almazara con instalación de prensa hidráulica de 32 centímetros y demás maquinaria modernizada.

Materias primas y maquinaria nacionales.

Los industriales que se consideren afec-

tados podrán presentar en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 16 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta. 3.896.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

RADIO ESPAÑA DE BARCELONA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones vigentes, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día veintiseis de noviembre, a las once horas, en el domicilio social de la rambla de los Estudios, número 8, primero, Barcelona, y en segunda convocatoria, al siguiente día 27, a la misma hora y domicilio, con el orden del día siguiente: A) Dar cuenta de la gestión social. B) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria. C) Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1954 y resolver sobre la distribución de beneficios. D) Nominamiento de dos accionistas censores de cuentas y sus suplentes, y E) Ratificar, en su caso, los acuerdos del Consejo de Administración para tomar parte en el concurso para el arriendo y ejecución de programas en una emisora comarcal de Barcelona y adoptar los acuerdos pertinentes para otorgar, en su caso, la correspondiente escritura pública.

Barcelona, 4 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.487.—P.

LA EQUITATIVA DE MADRID, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, Sagasta, núm. 16, el día 2 del próximo mes de noviembre, a las seis de la tarde, con objeto de tratar sobre la aplicación del Decreto y Orden ministerial aclaratoria de 20 de julio y 2 de agosto, respectivamente, sobre las normas que han de regular la colaboración en la gestión del Seguro Obligatorio de Enfermedad y aprobación de acta.

Madrid, 22 de octubre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Marqués.

9.471.—P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

EMISIÓN DE 18.000 ACCIONES AL PORTADOR

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, de 19 de abril de 1952, y en la conformidad establecida en la primera disposición transitoria de sus vigentes Estatutos sociales, emite y pone en circulación 18.000 acciones representativas del aumento de su capital social, según escritura pública otorgada en el día de hoy, 19 de octubre de 1954, ante el Notario de esta ciudad don Raimundo No-guera Guzmán.

Las nuevas acciones que se emiten, intransferibles a extranjeros el setenta y cinco por ciento de las mismas, son al portador, de 500 pesetas nominales cada una, señaladas con los números 132 001 al 150.000, llevando cupón número 110 y siguientes, de igual naturaleza y caracte-

ísticas que las antiguas de la propia Compañía, con derecho a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1955.

La suscripción quedará abierta desde el día 21 del corriente mes de octubre, siendo ofrecidos, con derecho preferente, los nuevos títulos a los actuales señores accionistas, contra pago efectivo, en el acto de la suscripción, de 2.100 pesetas (a razón de 700 pesetas por cada nuevo título), y entrega de veintidós cupones número 107 de los correspondientes a las acciones antiguas, por cada tres títulos suscritos, en los Establecimientos bancarios de «Banca Mas Sarda» y «Soler y Torra Hermanos» o en la misma Sociedad quienes en ella tengan depositadas sus acciones.

El plazo para ejercitar los señores accionistas el expresado derecho preferente de suscripción caducará el día 20 del próximo mes de noviembre.

Barcelona, 19 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Torra Closa.

9.473—P.

INDUSTRIAS PECUARIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 1.º del próximo mes de noviembre, a las dieciocho horas, y en las oficinas sociales al objeto de decidir sobre la propuesta de venta de una parcela de la finca propiedad de esta Compañía. De no reunirse número suficiente de acciones representadas se celebrará la Junta de segunda convocatoria el siguiente día a igual hora y en el mismo local.

Barcelona, 18 de octubre de 1954.—El Consejo de Administración.

9.474—P.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A. (HIDROCIVIL)

Pago de dividendos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que el Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo del 4 por 100, a cuenta del ejercicio económico de 1954. Las acciones número 1 al 75.000 percibirán 20 pesetas por título, y las acciones números 75.001 al 90.000, 11 pesetas con 50 céntimos por título. El pago se hará efectivo a partir del día 1 de noviembre próximo, en las oficinas centrales de la Compañía, avenida de Calvo Sotelo, número 29, piso tercero, en las Delegaciones de la misma en Tetuán, Sevilla, Cádiz, Tenerife, Valencia, Las Palmas, Málaga, Puerto Real y Oviedo, los días laborables de nueve a doce de la mañana, y en las oficinas centrales de los Bancos de Bilbao, Español de Crédito y Exterior de España, sus Sucursales y Agencias, contra entrega del cupón núm. 33, correspondiente a las acciones números 1 a 90.000, inclusive.

Madrid, 21 de octubre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Córdoba Machimbarrena.

9.475—P.

INMOBILIARIA LA AMISTAD, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle de Uria, núm. 24 (oficinas), de Oviedo, a las diecisiete horas del día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si en la primera no se reuniese la representación de

capital que señala el artículo 58 de la Ley, para tratar de los particulares siguientes:

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta habrán de solicitarlo del Consejo de Administración con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que deba celebrarse la Junta, mediante depósito de las acciones correspondientes en la Secretaría de la Sociedad o en un Banco o Establecimiento de Crédito.

Oviedo, 20 de octubre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Alvarez-Buylla.

9.492—P.

AGRUPATATAS, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social el día 18 de noviembre próximo, a las once horas, siendo el orden del día.

1. Lectura de la Memoria.
2. Dación de cuentas y aprobación del balance.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954-55.

4. Ruegos y preguntas.

Si dicha Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 19 de noviembre, a la misma hora y lugar indicados.

Madrid, 20 de octubre de 1954.—El Presidente, Joaquín Orejas.

9.495—P.

«ORIENTE», SOCIEDAD ANONIMA

Don Eduardo Jordá López, Presidente del Consejo de Administración de «Oriente», Sociedad Anónima.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo del Generalísimo Franco, 106, el día quince de noviembre próximo, a las dieciséis horas, para tratar del siguiente orden del día:

Renovación de los cargos de Consejero y de la Gerencia de la Sociedad.

Para la asistencia a esta Junta será indispensable el depósito de los títulos en las formas determinadas por la Ley.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 1954.—El Presidente, Eduardo Jordá.

3.932—P.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE «VITORIANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA»

Emisión 1954

Asamblea general

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de las obligaciones emitidas por «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», mediante escritura pública otorgada el 13 de septiembre de 1954, ante el Notario de Vitoria don Braulio Velasco Carrasquedo, con el número 2.100 de su protocolo.

La reunión se celebrará en Vitoria, Cercas Bajas, núm. 19, el día 13 de noviembre próximo, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del nombramiento y gestión del Comisario.
 - 2.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
 - 3.º Designación de Secretario.
- Podrán asistir a la Asamblea los obli-

gacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir dos terceras partes de las obligaciones en circulación tendrá lugar la Asamblea, en segunda convocatoria, el día 11 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora.

Vitoria, 18 de octubre de 1954.—El Comisario del Sindicato.

3.931—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

Secretaría de Gobierno

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza del Procurador que fué de la ciudad de Vigo don Amancio Vigo Domínguez, pudiendo formularse reclamaciones ante el Juzgado Decano de los de Primera Instancia de dicha ciudad, dentro del plazo de seis meses, contados desde la inserción de este anuncio, contra la expresada fianza.

La Coruña, 15 de octubre de 1954.—El Secretario de gobierno (ilegible).

9.472-O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que ante el Juzgado de mi cargo se tramitan a instancia del Procurador don Benjamín Valles por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en nombre de don José Conde Rodríguez, contra don José Rodríguez Barruz, para la efectividad de un préstamo, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca hipotecada en garantía del mismo, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Dos casas de tres plantas cada una, distribuidas igualmente cada una en seis viviendas, constando cada vivienda de dos alcobas, comedor, cocina y retrete, situadas en término municipal de Vallecas, entre los caminos de los Yerosos y Palomeras Bajas y su calle del Capitán Haya, sin número de gobierno, hoy 58. Mide el solar sobre el que están edificadas una superficie de 249 metros 99 centímetros cuadrados, equivalentes a 3.219 pies 86 centésimas de pie cuadrados, de los que ocupa lo edificado 203 metros 63 decímetros cuadrados, estando el resto de superficie destinado a patio o solar al fondo de la edificación. Y linda: al Este o frente, en línea de 13 metros 60 centímetros, con la calle de su situación; Norte o derecha y Sur o izquierda, en igual línea de 19 metros, con parcelas letras O, B, N y F, propiedad de don Casimiro Miguel García y don Francisco García Rodríguez, y Oeste o fondo, en línea de 12 metros 80 centímetros, con parcela letra M, también de esta procedencia.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primera planta, mano derecha, se ha señalado el día veinticuatro de noviembre próximo, a las

once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cinco mil pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.^a Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que asimismo el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León y Beloso.—El Secretario (ilegible).

9.493—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre del Banco Central, Sociedad Anónima, contra don Gregorio García Peral y doña María García Muñoz sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá las fincas hipotecadas, que son:

En Nomblijas:

Primera.—Una era o solar en el sitio llamado San Jorge, de dieciséis áreas doce centiáreas, que linda: Saliente, Antonio Zamorano; Norte y Poniente, calles, y Mediodía, carretera. Sobre este terreno, según declaración del deudor, señor García Peral, se estaba construyendo a sus expensas, teniendo pagado totalmente el importe de la obra, una bodega con cavida para catorce mil arrobas, en embases de cemento.

Esta finca sale por el precio de doscientas siete mil setecientas cincuenta pesetas.

Segunda.—Dieciséis veinteavas partes de una casa en la calle de Nicolás Mateos, número cuatro, antes Trinidad. Número seis. No consta del título la extensión que ocupa. Linda: derecha, entrando, José Epifanio Roda; izquierda, Román Muñoz, y fondo, Manuel López León.

Esta finca sale por el precio de veintidós mil quinientas pesetas.

Tercera.—Una tierra en la Zorrera, parcela cuatro mil novecientos ochenta y cinco del catastro. Su superficie es de cincuenta y tres áreas veintitrés centiáreas, equivalentes a setecientos cincuenta estadales. Linda: Saliente, Eulogio Rodríguez; Mediodía, el Camino; Poniente, herederos de Tomás Regañón, y Norte, Eusebio Salinas.

Esta finca sale por el precio de siete mil quinientas pesetas.

Cuarta.—Otra en el camino de Ocaña, parcela seis mil ciento ochenta y dos del Catastro. Su superficie es de sesenta y nueve áreas ochenta y nueve centiáreas, equivalentes a novecientos estadales. Linda: Saliente, Salustiano Jiménez; Mediodía, Valentín Calderón; Poniente, el Camino, y Norte, Jaime Palomino.

Esta finca sale por el precio de diecisiete mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Quinta.—Otra en el camino del Sitio, parcela seis mil quinientos treinta y cuatro del Catastro. Su superficie es de una hectárea cincuenta y una áreas y treinta y dos centiáreas, equivalentes a tres obradas y ciento cincuenta estadales. Linda: Saliente, Pedro Martínez Rubio; Mediodía, Casimiro Martínez; Poniente, Epifanio Rodríguez, y Norte, el Camino.

Esta finca sale por el precio de treinta mil pesetas.

Sexta.—Otra en «El Osorio», parcela cuatro mil novecientos veintisiete del Catastro. Su superficie es de cuarenta y seis áreas cincuenta y nueve centiáreas y dieciocho decímetros y treinta y un centímetros, equivalentes a una obrada y trece estadales. Linda: Saliente, herederos de Andrés García de la Rosa; Mediodía, Eulogio Rodríguez; Poniente, herederos de Benito Huelves, y Norte, Adelaido Rodríguez.

Esta finca sale por el precio de siete mil quinientas pesetas.

Séptima.—Una tierra en el camino de Santa Cruz, parte de la parcela cuatro mil seiscientos sesenta y siete del Catastro. Su superficie es de dos hectáreas cuarenta y dos áreas veintidós centiáreas y setenta y seis decímetros, equivalentes a tres mil ciento diecinueve estadales. Linda: Poniente, finca de la que se segregó; Mediodía, camino de su situación; Saliente, herederos de Alfonso Díaz Regañón, y Norte, Daniel Pino y Ezequiel García de la Rosa.

Esta finca sale por el precio de nueve mil pesetas.

Octava.—Otra en Agualoca, parcela cuatro mil quinientos ochenta del Catastro. Su superficie es de cincuenta y ocho áreas ochenta y ocho centiáreas y sesenta y cinco decímetros. Linda: Saliente, Manuel Sánchez y Sebastián Zamorano; Mediodía, herederos de Hipólito Fernández; Poniente, los de Francisco Regalado, y Norte, los de Lázaro García de la Rosa.

Esta finca sale por el precio de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Novena.—Otra en Borciguero o Estación, parcela cinco mil ochocientos veintiocho del Catastro. Su superficie es de cincuenta y ocho áreas noventa y dos centiáreas y noventa decímetros, equivalente a una obrada y trescientos treinta y nueve estadales. Linda: Saliente, la Senda; Mediodía, herederos de Jorge Palomino; Poniente, Hipólito Fernández Sancho, y Norte, camino del Atajo.

Esta finca sale por el precio de nueve mil pesetas.

Décima.—Un alcacer en el valle de la Fuente, parte de la parcela dos mil novecientos cincuenta y siete del Catastro. Su superficie es de dos áreas ochenta y cuatro centiáreas y cuarenta y nueve decímetros. Linda: Saliente, alameda y camino que conduce a Fuente Santa; Mediodía, finca de que se segregó; Poniente, herederos de Hipólito Fernández Sancho, y Norte, los de Manuel Amores.

Esta finca sale por el precio de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Undécima.—Tierra, hoy viña, en el camino de Villatobas, parcelas cuatro mil ciento treinta y dos y siguiente del Catastro. Su superficie es de dos hectáreas cincuenta y dos centiáreas y treinta y seis decímetros, equivalentes a tres mil doscientos cincuenta estadales. Linda:

Saliente, el Camino; Mediodía, Julio Gironda; Poniente, herederos de Victoriano Pinazo, y Norte, Ezequiel García de la Rosa.

Esta finca sale por el precio de sesenta y siete mil quinientas pesetas.

Undécima.—Una era en la Trinidad, parcela cuatro mil cuatrocientos noventa y dos del Catastro. Su superficie es de quince áreas, noventa y siete centiáreas, equivalentes a doscientos veinticinco estadales. Linda: Saliente, La Senda; Mediodía, Francisco Martín Almarza; Poniente, Enrique Castaños, y Norte, resto de la finca de procedencia.

Esta finca sale por el precio de siete mil quinientas pesetas.

Décimotercera.—Una tierra en el camino de Santa Cruz a Hoyo Costal, de cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas, equivalentes a una obrada. Linda: Norte, Daniel García del Pino, Ezequiel García de la Rosa, Manuel y Feliciano Peral y Joaquín Alonso; Saliente, camino de la situación; Mediodía, Manuel Peral, y Poniente, camino de los Pájaros.

Esta finca sale por el precio de tres mil pesetas.

Décimocuarta.—Otra tierra en el sitio del Quinto o Camino del Sitio, parcela seis mil setecientos veintiséis del Catastro. Mide setenta y siete áreas quince centiáreas, equivalentes a novecientos noventa y tres estadales. Linda: Saliente, Andrés García; Mediodía, el Camino; Poniente, Angela Díaz Regañón, y Norte, Antonio Rodríguez.

Esta finca sale por el precio de seis mil pesetas.

Décimoquinta.—Otra tierra en la Zorrera, de haber una obrada, o sean cuarenta y seis áreas cincuenta y nueve centiáreas; que linda: Saliente, otras de Rafael Giménez; Mediodía, otra de Florentino Escobar; y Poniente y Norte, otras de Teodoro Sánchez.

Esta finca sale por el precio de siete mil quinientas pesetas.

Décimosexta.—Otra en Los Lanchares, de haber treinta y ocho áreas treinta y dos centiáreas; que linda: Norte, Adelaido Rodríguez; Saliente, Zoilo Bueno; Mediodía, Alfonso Martínez, y Poniente, Angelita García de la Rosa.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil quinientas pesetas.

Décimoseptima.—Otra tierra en El Leben, de novecientos estadales o sesenta y nueve áreas ochenta y siete centiáreas; que linda: al Saliente, Zoilo Bueno; Mediodía, Alfonso Martínez; Poniente, Angelita García de la Rosa, y Norte, Adelaido Rodríguez.

Esta finca sale por el precio de doce mil seiscientas pesetas.

Décimoctava.—Otra en la senda de la Nava, de haber seiscientos dieciocho y medio estadales, equivalentes a cuarenta y ocho áreas una centiárea y ochenta y siete decímetros; que linda: Saliente, Andrés García de la Rosa; Mediodía, Luis Jiménez; Poniente, María Salinas, y Norte, la senda.

Esta finca sale por el precio de siete mil quinientas pesetas.

Décimovena.—Olivar en el Hoyo Costal o Agualoca; tiene de cabida doscientos cincuenta estadales, o sean dieciocho áreas sesenta y tres centiáreas; que linda: Saliente, Andrés García de la Rosa; Mediodía, Flora Rosa; Poniente, Tomás Gómez, y Norte, senda.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil pesetas.

Vegésima.—Una viña en Los Lanchares, con trescientos sesenta y dos cepas; que linda: Saliente, Víctor Jiménez; Mediodía, Ambrosio Crespo; Poniente, Constanza García de la Rosa, y Norte, Adelaido Rodríguez. En el título de adquisición no consta la superficie de esta

finca con arreglo al sistema métrico decimal.

Esta finca sale por el precio de seis mil pesetas.

Vigésima primera.—Una tierra en el camino o carretera de Ocaña a Santa Cruz, de setecientos estatales, con trece olivas, en cincuenta y cuatro áreas y treinta y tres centiáreas; que linda: al Saliente, Julio García; Mediodía, Gumerindo Muñoz; Poniente, Tirso Alonso, y Norte, dicha carretera. Es la número seis mil ciento cinco del Catastro.

Esta finca sale por el precio de cinco mil cien pesetas.

Vigésima segunda.—Una viña al sitio de Valdelequía, de haber cuatrocientas ochenta y dos cepas, en igual número de estatales, equivalentes a treinta y siete áreas y cuarenta y una centiáreas; que linda: Saliente, Mediodía y Norte, con Ezequiel García de la Rosa, y Poniente, Nicolás Rama. Es la número mil ochocientos nueve del Catastro.

Esta finca sale por precio de seis mil pesetas.

Vigésima tercera.—Otra viña en el sitio llamado Magarra, parcela cinco mil quinientos setenta y nueve del Catastro, polígono cuarenta y uno. Mide veintitrés áreas veintinueve centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, herederos de don Juan Hernández; Poniente y Norte, herederos de Domingo Calderón.

Esta finca sale por el precio de nueve mil pesetas.

Vigésima cuarta.—Una viña en el Hoyo de la Cañada, parcela seis mil quinientos cinco del polígono cuarenta y cuatro. Su superficie es de treinta y una áreas cinco centiáreas. Linda: Norte, herederos de Nicanor Pino; Saliente, los de Anastasio Alonso y Ricardo Martínez Pozo; Mediodía, Sixto Rodríguez, y Poniente, un vecino de Ocaña.

Esta finca sale por el precio de cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

Vigésima quinta.—Otra Viña en La Semilla, parcela mil novecientos treinta y siete del Polígono dieciocho. Su superficie es de veintitrés áreas veintinueve centiáreas. Linda: Norte y Mediodía, campos de Francisco Regalado; Saliente, Benigno Pedroche Huerta, y Poniente, Rosalío Suelto.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil quinientas pesetas.

En término de Ocaña:

Vigésima sexta.—Una tierra en el camino del Pozo, que es la parcela diez mil cuatrocientos diecisiete del polígono cuarenta y siete. Mide cuarenta y seis áreas noventa y cinco centiáreas, equivalentes a quinientos estatales. Linda: Saliente, José Esquinas; Mediodía, herederos de Paulino Garitas; Poniente, Tomás Sáez, y Norte, herederos de María de Vera.

Esta finca sale por el precio de siete mil quinientas pesetas.

Vigésima séptima.—Otra en el sitio llamado Camino Viejo de Villatobas, parcela diez mil quinientos noventa y nueve del polígono cuarenta y ocho. Mide cuarenta y seis áreas cincuenta y ocho centiáreas, equivalentes a una obrada. Linda: Saliente, Felipe Cadenas; Mediodía, Gregorio López Galgo; Poniente, Braulio Gómez Monedero, y Norte, Luis Sáez Vega.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil quinientas pesetas.

Vigésima octava.—Una tierra en el sendero de Oreja, izquierda; parcela setecientos sesenta y cinco del Catastro. Su superficie es de una hectárea treinta y nueve áreas y setenta y cinco centiáreas, equivalentes a tres obradas. Linda: Saliente, sendero; Mediodía, Julián Sacristán; Poniente, Eugenio Romero, y Norte, Eugenio Guzmán.

Esta finca sale por el precio de once mil doscientas cincuenta pesetas.

Vigésima novena.—Otra en el camino o sendero de Castillejo, izquierda, o camino de la Barca, parcela seiscientos ochenta y tres del Catastro. Su superficie es de cincuenta y siete áreas dieciséis centiáreas, equivalentes a una obrada y cuartilla. Linda: Saliente, camino; Mediodía, herederos de Goicoeche; Poniente, Antonio Esquinas, y Norte, herederos de Saturnino Esquinas.

Esta finca sale por el precio de siete mil quinientas pesetas.

Trigésima.—Otra en el camino de la Barca, izquierda; parte de la parcela seiscientos veintinueve del Catastro. Su superficie es de noventa y tres áreas dieciséis centiáreas y cincuenta decímetros, equivalentes a dos obradas. Linda: Saliente, José Navarro; Mediodía, María García; Poniente, José García Montoro, y Norte, Luisa Guijarro.

Esta finca sale por el precio de siete mil quinientas pesetas.

Trigésima primera.—Otra tierra en el camino de la Barca de Oreja, dentro de los cinco caminos. Su superficie es de una hectárea sesenta y siete áreas cuarenta y una centiáreas y cincuenta decímetros. Linda: Saliente, Valentina Alcáide y José López Avila; Mediodía, Mariano Martínez Barrueco; Poniente, el camino de la Barca, y Norte, María García Muñoz.

Esta finca sale por el precio de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas.

En término de Nobleja:

Trigésima segunda.—Una tierra en El Cantarero, parcela dos mil quinientos cuarenta y siete del Catastro. Mide cincuenta y cuatro áreas treinta y cinco centiáreas, equivalentes a setecientos estatales. Linda: Saliente, A. Escobar; Mediodía, Juan Peral; Poniente y Norte, Alvaro Ibañez.

Esta finca sale por el precio de seis mil pesetas.

Trigésima tercera.—Viña en Los Lanchares, parcela cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis del Catastro. Mide cincuenta áreas cuarenta y seis centiáreas, equivalentes a seiscientos cincuenta estatales. Linda: Saliente, Valentín Huerta; Mediodía, Inocencio Rubio; Poniente, Cecilio Zamorano, y Norte, Rafael Peral.

Esta finca sale por el precio de tres mil quinientas pesetas.

Trigésima cuarta.—Otra en el Hoyo de Ocaña, parcela seis mil trescientos cuarenta y cuatro del Catastro. Mide treinta y ocho áreas ochenta centiáreas, equivalentes a quinientos estatales. Linda: Norte, camino; Saliente, Juan Hernández; Mediodía, Valeriano Alonso, y Poniente, Manuel Pérez.

Esta finca sale por el precio de tres mil pesetas.

Trigésima quinta.—Otra en el Camino del Sitio, parcela seis mil setecientos veinte del Catastro. Mide lo mismo que la anterior. Linda: Norte, Hipólito Fernández; Saliente, Marcelino Escobar; Mediodía, el camino, y Poniente, la senda.

Esta finca sale por el precio de seis mil pesetas.

Trigésima sexta.—Otra en el mismo sitio llamada Estacones, parcela número seis mil setecientos setenta a/2 del Catastro. Mide cuarenta y seis áreas cincuenta y ocho centiáreas, equivalentes a una obrada. Linda: Norte, Manuel Sánchez; Saliente, Juliana Rama; Mediodía, vecino de Ocaña, y Poniente, Hipólito Fernández.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil pesetas.

Trigésima séptima.—Otra en el mismo sitio, parcela número seis mil setecientos ochenta y uno del Catastro. Mide

cincuenta áreas, cuarenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Mariano Hernández; Saliente, Antonio Calatayud; Mediodía, camino, y Poniente, Amalio Rama.

Esta finca sale por el precio de tres mil quinientas pesetas.

Trigésima octava.—Otra en el mismo sitio, parcela número seis mil ochocientos tres del Catastro. Mide sesenta y nueve áreas ochenta y siete centiáreas, equivalentes a una obrada y trescientos estatales. Linda: Norte, Felipe Suelto; Saliente, Luisa Escobar; Mediodía y Poniente, vecinos de Ocaña.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil pesetas.

Trigésima novena.—Otra en El Egido, parcela seis mil ochocientos cincuenta b/2 del Catastro. Mide treinta y una áreas cinco centiáreas, equivalentes a cuatrocientos estatales. Linda: Norte, Francisco Regalado; Saliente, Eladio Pérez; Mediodía, vecino de Ocaña, y Poniente, Hipólito Fernández.

Esta finca sale por el precio de tres mil pesetas.

Cuatrigésima.—Otra en Fuente Berrallo, parcela número seis mil novecientos ochenta y tres del Catastro. Mide sesenta y dos áreas once centiáreas, equivalentes a ochocientos estatales. Linda: Norte, Eustaquio Crespo; Saliente y Mediodía, reguero; Poniente, Hipólito Fernández.

Esta finca sale por el precio de ocho mil pesetas.

Cuatrigésima primera.—Viña en la senda de Los Tintos o Lastonar, parcela número cuatro mil ciento sesenta y cuatro del Catastro. Mide treinta y ocho áreas ochenta y dos centiáreas, equivalentes a quinientos estatales. Linda: Norte, Adelaido Rodríguez; Saliente, viuda de Valentín Pinazo; Mediodía, herederos de Alvaro Ibañez, y Poniente, camino del Monte.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil pesetas.

Cuatrigésima segunda.—Otra en La Mantilla, parcela número seis mil seiscientos setenta y ocho del Catastro. Mide cuarenta y seis áreas cincuenta y ocho centiáreas, equivalentes a una obrada. Linda: Norte, Mariano López; Saliente, Gregorio Alcalá; Mediodía, Hipólito Fernández-Avilés, y Poniente, término de Ocaña.

Esta finca sale por el precio de cinco mil pesetas.

Cuatrigésima tercera.—Otra en la Cuesta Blanca. Mide quince áreas cincuenta y dos centiáreas, equivalentes a doscientos estatales. Linda: Saliente, camino; Mediodía, desconocido; Poniente, Casto Salinas, y Norte, Román Sánchez, camino por medio.

Esta finca sale por el precio de dos mil pesetas.

Cuatrigésima cuarta.—Una viña en el Olivar de la Perdiz. Mide cuarenta y seis áreas cincuenta y seis centiáreas, equivalentes a seiscientos estatales. Linda: Saliente y Mediodía, Paula Zuazo; Poniente, Teodoro Jiménez, y Norte, este mismo y el camino.

Esta finca sale por el precio de tres mil quinientas pesetas.

Cuatrigésima quinta.—Una casa en la villa de Noblejas, de la provincia de Toledo, partido judicial de Ocaña, situada en la calle del Vallejo, número dos; que linda: derecha entrando, con la calle de Mateos; izquierda, herederos de Carmen Peral, y espalda, Pedro Antonio López. No consta la superficie que ocupa.

Esta finca sale por el precio de setenta y cinco mil pesetas.

Cuatrigésima sexta.—Y una casa, señalada con el número cuatro, en la calle del General Primo de Rivera, en la villa de Noblejas. Se ignora la extensión que

ocupa, y linda: derecha entrando, otra de doña María García Muñoz; izquierda, Manuel López, y fondo, Pedro Antonio López. Se compone de una habitación y cocina en la planta baja, de dos habitaciones y pajar, en la alta.

Esta finca sale por el precio de cuarenta y cinco mil pesetas.

En Noblesas:

Cuatrigésima séptima.—Una tierra en el sitio de La Mojarina, número tres mil ochocientos cincuenta y ocho del Catastro. Mide setenta y nueve áreas ochenta y siete centiáreas, equivalentes a novecientos estadales. Linda: Saliente, Andrés García Alcalá; Mediodía, la vía férrea; Poniente, Tomás Sánchez, y Norte, herederos de Carmen García del Pino. Esta finca sale por el precio de dieciocho mil pesetas.

Cuatrigésima octava.—Otra en el Pozo del Monte, parcela número cuatro mil ochocientos veintinueve del Catastro. Mide ochenta y nueve áreas treinta centiáreas, equivalentes a mil ciento cincuenta estadales. Linda: Saliente, calmos del Pozo; Mediodía, Epifanio Pinazo; Poniente, Manuel García de la Rosa, y Norte, el camino.

Esta finca sale por el precio de siete mil quinientas pesetas.

Cuatrigésima novena.—Otra en La Cordobesa, parcela número cuatro mil novecientos cuarenta y dos del Catastro. Mide ochenta y tres áreas ochenta y cuatro centiáreas y ochenta y cinco decímetros. Linda: Saliente, herederos de Jorge Palomino; Mediodía, los de Rito Rodríguez; Poniente, Hipólito Fernández Sancho, y Norte, Salvador Rodríguez.

Esta finca sale por el precio de ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Quincuagésima.—Otra en Los Lanchares, parcela número cinco mil quinientos treinta y uno del Catastro. Mide noventa y tres áreas quince centiáreas y noventa decímetros. Linda: Saliente, herederos de Eugenio Crespo; Mediodía, los de Leocadio Fernández; Poniente, los de Adelaido Rodríguez, y Norte, Cesáreo Gómez.

Esta finca sale por el precio de dieciocho mil pesetas.

Quincuagésima primera.—Otra en Lastomar o camino de Santa Cruz, parcela número cuatro mil trescientos ochenta y seis del Catastro. Mide tres hectáreas veintiocho áreas treinta centiáreas, equivalentes a siete obradas. Linda: Saliente, la senda, Mediodía, camino de Santa Cruz; Poniente, Alfonso Díaz Regañón, y Norte, Rosalío García Suelto.

Esta finca sale por el precio de sesenta y seis mil pesetas.

Quincuagésima segunda.—Otra en el camino de Santa Cruz, parte de la parcela número cuatro mil seiscientos sesenta y siete del Catastro. Mide dos hectáreas cuarenta y dos áreas veintidós centiáreas y setenta y seis decímetros. Linda: Saliente, herederos de Alfonso Díaz Regañón; Mediodía, camino de Santa Cruz; Poniente, Gregorio García, y Norte, Daniel del Pino y Ezequiel García la Rosa.

Esta finca sale por el precio de doce mil pesetas.

Quincuagésima tercera.—Un alcaicer en el valle de la Fuente, parcela número dos mil novecientos cincuenta y siete del Catastro. Mide dos áreas, ochenta y cuatro centiáreas y cincuenta decímetros. Linda: Saliente, alameda y camino que conduce a Fuente Santa; Mediodía, huerta de Pantaleón Sánchez; Poniente, herederos de Hipólito Fernández Sancho, y Norte, Gregorio García.

Esta finca sale por el precio de tres mil pesetas.

Quincuagésima cuarta.—Una era en La Trinidad, parte de la parcela número

cuatro mil cuatrocientos noventa y dos del Catastro. Número cuatro mil cuatrocientos noventa y dos del Catastro. Mide quince áreas noventa y siete centiáreas, equivalentes a doscientos veinticinco estadales. Linda: Saliente, la senda, Mediodía, Gregorio García; Poniente, Enrique Castaño, y Norte, Manuel García del Pino.

Esta finca sale por el precio de nueve mil pesetas.

En Ocaña:

Quincuagésima quinta.—Tierra en el camino de La Barca, izquierda; parte de la parcela número seiscientos veintinueve del Catastro. Mide noventa y tres áreas dieciséis centiáreas y cincuenta decímetros, equivalentes a dos obradas. Linda: Saliente, José Navarro; Mediodía, Mariano López; Poniente, José García Montero, y Norte, Gregorio García.

Esta finca sale por el precio de ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Quincuagésima sexta.—Otra en el sendero de Palitos o camino de Cabañas, derecha, dentro; parcela número novecientos ochenta del Catastro. Mide cuarenta y nueve áreas treinta y siete centiáreas, equivalentes a una obrada y treinta y seis estadales. Linda: Saliente, Florentino Gaudemas; Mediodía, el mismo; Poniente, Salustiano Gómez Monedero, y Norte, Doroteo López Torriño.

Esta finca sale por el precio de seis mil pesetas.

Quincuagésima séptima.—Otra en el camino de La Barca de Oreja, dentro de los Cinco Caminos, parte de las parcelas números cuatrocientos ochenta y nueve y quinientos ochenta. Mide una hectárea sesenta y siete áreas cuarenta y una centiáreas y cincuenta decímetros. Linda: Saliente, Valentín Alcaide Avila; Mediodía, Gregorio García Peral; Poniente, camino de La Barca, y Norte, herederos de José Montero, y Valentín Alcaide.

Esta finca sale por el precio de ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, se ha señalado el día tres de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio que para cada una de las fincas ha sido señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los indicados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro referente a títulos y cargas estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comelles.

9.469—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, y a virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en providencia de cuatro del actual, se hace público haberse tenido por soli-

citada la suspensión de pagos de la entidad Serra, Puig y Compañía, Sociedad Mercantil Regular Colectiva, con fabricas instaladas en San Ginés de Vilasar y Hospitalet de Llobregat, y despacho y oficinas en el número 21 de la calle de Codols, de esta capital, habiéndose nombrado Interventores judiciales a don Fidencio Kirchner Catalán, don José Antonio Bracons Durán y don Juan Fatjó Castán, con domicilio, respectivamente, en paseo de Gracia, 54, tercero segunda; Buscaróns, 24, segundo, y Ausias March, número 56, segundo primera.

Barcelona, 8 de octubre de 1954.—El Secretario, Antonio González.

9.480—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Magin Escofet Farriol contra doña Felisa Navarro Lacarte y don Mariano Navarro Navarro, se anuncia que el día catorce de diciembre próximo, y hora de las once, se venderá en primera pública subasta, término de veinte días y precio de valoración, en el local Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia de esta ciudad, la finca siguiente:

«Casa señalada con el número veintitrés, antes cincuenta y tres, en la calle de la Encarnación, de la barriada de Gracia, de esta ciudad, que consta de planta baja, con una puerta para tienda y otra para escalerilla, y de dos pisos altos, con patio al detrás, cercado de paredes, edificadas sobre una extensión de terreno que mide treinta y siete palmos de ancho o frente a la citada calle, por ciento noventa y seis de largo o fondo, conteniendo una superficie total aproximada de siete mil doscientos cincuenta y dos palmos, equivalentes a doscientos setenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados, de los cuales noventa y tres metros corresponden a la parte construida y el resto destinado a patio. Linda: por el frente, Sur, con dicha calle; por la espalda, Norte, con finca de Miguel Hortal o sus sucesores; por la derecha, Oeste, con la casa de doña Claudina Elias, antes Pons; y por la izquierda, Este, con Juan Ruiz, antes Angela Vila. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital, al tomo 1123 del Archivo, libro 402 de la Sección primera, folio 76 vuelto, finca número 827, por inscripción 18.»

Valorada la descrita finca, según aparece de la escritura de hipoteca, en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del Distrito del Norte, de esta ciudad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda: Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas,

y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores, para tomar parte en el remate, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del precio de valoración, por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera: Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, E. Panero.

9.477—A. J.

LAS PALMAS

Don Segundo Tarancón Pastora, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número 1 de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha y a solicitud de la entidad mercantil «Manuel Pérez y Compañía, Sociedad Limitada», domiciliada en esta plaza, calle de Nicolás Estévez, 50, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la misma, y decretado la intervención de todas sus operaciones, nombrando al efecto tres Interventores en la forma prevenida por la Ley de 22 de julio de 1922.

Y para que tenga lugar la publicación prevenida por el artículo cuarto de la citada Ley, libro el presente en Las Palmas de Gran Canaria a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

9.479—A. J.

SEVILLA

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Rafaela Rubio López-Durán, representada por el Procurador don Francisco Martínez de Azcoytia y Troncoso, contra don Manuel Maestro Barroso, de estos vecinos, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y precio del setenta y cinco por ciento de la primera, la finca hipotecada siguiente:

Una casa en esta ciudad, barrio de Triana, calle Verbena, hoy Rodrigo de Triana, número sesenta y tres, sin haberlo tenido antiguo ni moderno, como predio de nueva construcción. Linda: por su derecha, entrando, con la número sesenta y cinco, hoy también triplicado y también paraje particular, llamado paraje Bernal, y por su izquierda y espalda, con la del número sesenta y cinco de la expresada vía. Consta su área de ciento sesenta y cuatro metros cuarenta y tres centímetros cuadrados, distribuidos en planta baja, zaguán, patio con tres corredores, piso bajo y principal y azotea con vista a la calle.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, y hora de las once y treinta de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de noventa y tres mil se-

tecientas cincuenta pesetas, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento de la primera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario no le será admitida oferta alguna.

Dado en Sevilla a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.—El Secretario (ilegible).

9.476—A. J.

V I V E R O

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Vivero.

Hace saber: Que a petición de doña Regina Ben Fernández tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos, don Félix Antonio María y don Darío Sergio Ben Fernández, hijos de Nicolás y de Josefa, naturales de Ciller, municipio de Vivero, de donde se ausentaron para la Isla de Cuba, hace cincuenta años, en estado de solteros, y sin que desde 1939 se hayan tenido noticias de ellos.

Dado en Vivero, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Luis M. Amador Moreiras.—El Secretario, Antonio Fernández Vizoso.

9.100—A. J.

y 2.ª 24-10-954

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 13 de 1948, José López Gallardo.—(677).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 147 de 1946, Quintín Durán Durán.—(679).

El Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 9 de 1953, José Guardiola Gallego.—(690).

El Juzgado de Instrucción de Tordesillas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 3 de 1953, Longinos López Sanz.—(693).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 460 de 1947, Francisco Trias Beltrán.—(695).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 123 de 1953, Carlos Chillón Rodríguez.—(696).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 288 de 1949, Juan Prada Prada.—(697).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 115 de 1951, Otilia Vilanova Carretero.—(721).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 202 de 1951, Pedro Navarro Campoy.—(722).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 420 de 1952, Juan Moliner Places.—(727).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 357 de 1953, Mariano Pérez Martínez.—(728).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en causa 87 de 1948, Josefa Amaya Silva y otras.—(734).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 455 de 1950, Pedro Galimany Bartrolí.—(736).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 404 de 1951, Hermenegildo Serra Alberola.—(740).

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 559 de 1952, Ramón Santos Ramos.—(746).

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 642 de 1952, José Sánchez Campos.—(747).

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 23 de 1953, Manuel Rancaño López.—(753).

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 91 de 1948, Alvaro González Bru.—(759).

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 6 de 1946, Luis Liger Frías.—(760).

El Juzgado de Instrucción de Daimiel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 106 de 1947, Ramón González Fernández.—(767).

El Juzgado de Instrucción de Daimiel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 15 de 1946, Ramón González Fernández.—(768).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 30 de 1953, Andrés Martínez García.—(810).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 378 de 1945, Antonio Barrera Beardo.—(812).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 43 de 1945, Francisco Ripado Quirós.—(824).

El Juzgado de Instrucción de Ortigueira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 59 de 1952, José Alvarez Noguerol.—(832).

El Juzgado de Instrucción de Ortigueira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 60 de 1952, José Alvarez Noguerol.—(833).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 14 de 1944, Antonio Jurcal Colomer.—(834).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 86 de 1950, José Aparicio Ferreiro.—(835).

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 200 de 1948, José Raga Castells y Elvira Moldes Soto.—(838).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 195 de 1951, Francisco Guillén Cascajosa.—(845).